



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Silvia Finocchio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia Finocchio proveniente de otra ciudad, fue designada para el dictado del curso de posgrado "Problemas de la Enseñanza de las Ciencias Sociales" del Posgrado: Especialización en la Enseñanza de la Ciencias Sociales.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Silvia Finocchio durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a la Dra. Silvia Finocchio a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la carrera de Especialización en la Enseñanza de la Ciencias Sociales (A.0001.012.002.007.12.27.20.00.02.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0803
r.q.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.